

“En seguida se dió lectura al dictamen rendido sobre la credencial de Francisco Ramírez Villarreal, electo diputado por el único distrito electoral de Colima. Este asunto es objeto de muy largas y acaloradas discusiones, pues el señor don Salvador Saucedo, periodista colimense, que estaba presente en la Asamblea, presenta también un certificado expedido por la junta computadora electoral de Colima, documento por el cual se comprueba que Saucedo fué electo igualmente diputado por Colima.

“Además, Saucedo presentó otro documento, por el que consta que Ramírez Villarreal, era en la fecha de la elección, secretario general de gobierno del mencionado Estado de Colima.

“El licenciado Manuel Aguirre Berlanga, levantándose de su sitio, dice que Saucedo debe ser desalojado del salón, puesto que no es presunto diputado.

“Al fin fué aprobada la credencial de Ramírez Villarreal, en vista de que no se comprobó ningún cargo en su contra.

“Rechazóse en seguida la credencial del señor Luis T. Guzmán, por el décimo sexto distrito electoral del Estado de Michoacán, pasando nuevamente el expediente a la comisión revisora, para que proponga sustituto del rechazado.

Se pone a discusión la credencial del señor Félix F. Palavicini.

“Al anunciarse que se ponía a discusión el dictamen relativo a la credencial del ingeniero Félix F. Palavicini, electo diputado por el quinto distrito electoral del Distrito Federal, un movimiento de sensación se produjo, haciéndose comentarios entre los grupos formados por los diputados que se encontraban cercanos.

“Leído el dictamen se vió que era desfavorable y pedía que no se aprobara la credencial del mencionado ingeniero Palavicini.

“El dictamen alegaba algunas infracciones a la ley electoral, y en esto fundaba su petición de nulidad de la elección.

“Una vez que acudieron rápidamente a inscribirse varios oradores en contra, se concedió la palabra al diputado licenciado don Fernando J. Lizardi, cuya credencial ya había sido aprobada.

La personalidad del señor Palavicini.

El licenciado Lizardi dijo:

“Yo no vengo a defender la personalidad política de Félix F. Palavicini, puesto que él puede hacerlo brillantemente; vengo a defenderme de injustos cargos que se me hacen a mí personalmente.

“Yo fuí el presidente de la junta computadora del quinto distrito electoral del Distrito Federal, en el cual el voto popular decidió el triunfo del ingeniero Palavicini, y tengo la seguridad de que no se llevó a cabo ningún fraude. Contra esa aseveración protesto con toda energía, como hombre honrado.

“A continuación hizo un relato de cómo se efectuaron las elecciones en el quinto distrito del Distrito Federal, en el que se cometieron numerosísimas irregularidades, que mencionó, pero siempre en favor de los contrincantes del ingeniero Palavicini.

“Termina diciendo, con un acento de energía y sinceridad que convence a la Asamblea:

“Si se cree que se cometió en la elección de Palavicini un solo fraude electoral, pido que inmediatamente se

me despoje del fuero y se me consigne a las autoridades competentes, para que éstas, en justicia, rindan su fallo.

“Cuando hubo terminado de hablar el señor Lic. Lizardi y a nombre de la comisión revisora el señor Porfirio del Castillo sostuvo que ésta procedió con justicia, y ratificó haber nulidad probada en la elección citada, porque varias casillas no se instalaron y en otras hubo suplantación de votos.

El Lic. Martínez Escobar habla en favor del dictamen que desaprueba la credencial del señor Palavicini.

“Iniciados los debates a que dió lugar el dictamen que desaprobaba la credencial del señor Ing. Félix F. Palavicini, y la defensa que de la legalidad de ésta hiciera el Lic. Lizardi, hizo desde luego uso de la palabra el señor Lic. Martínez Escobar, quien comenzó diciendo que si el señor Palavicini se parara sobre su inmoralidad tocaría con su frente las estrellas del cielo. Lo llamó “siervo de Porfirio Díaz,” que vino alquilándose hasta Huerta. Le negó todo espíritu revolucionario y lo señaló como peligroso para la Revolución. Calificólo de porfirista, merced a lo cual pudo lograr ir al extranjero. Púsole el mote de “Plagiovicini,” diciendo que plagió un libro extranjero cuando rindió un informe a la Secretaria de Instrucción Pública de la Administración Díaz.

—¿De quién era el libro plagiado?—pregúntanle a Martínez Escobar, y éste responde:

—“De Palavicini.”

“Continúa en el uso de la palabra, asegurando que el señor Palavicini, viéndose abandonado por el tirano, se hizo paladín de los derechos y de las libertades, y antirreeleccionista.

“Palavicini—prosigue el orador—cuando surge el Apóstol Madero, lo acompaña en su jira democrática, haciendo un terrible contraste el Apóstol, todo bondad, con Palavicini, negro.....tenebroso.....Cierto que acompañó a Madero; pero cierto, también, que fué el primero en abandonarlo; que fué apóstata.”

“El señor Palavicini interrumpe a Martínez Escobar, y éste continúa en la siguiente forma:

“Palavicini estaba en la cárcel, e indudablemente allí se arrepintió de sus intentos rebeldes, tanto más cuanto que en “El País” dijo públicamente que era porfirista y repudió a la Revolución. No puedo creer, pues, que sea revolucionario.”

“Respecto de la limpieza de sus manejos—agregó—Palavicini era pobre antes, y ahora muy rico: pasea en lujosos carruajes.”

“Siguió analizando las distintas labores del señor Palavicini hasta llegar a la parlamentaria, que juzgó nula, porque—dijo—“es inexacto que los “renovadores” fueran opositoristas a la usurpación de Huerta, como hoy cuentan.”

“Al llegar a este punto de su peroración, el C. Martínez Escobar, culpa nuevamente a los “renovadores,” del régimen de Huerta, así como algo en favor de la Revolución. Dijo que Palavicini nada hizo en Veracruz, como no fuera albergar en su Ministerio a todos los reaccionarios que se le presentaron, por lo cual lo quieren éstos, odiándole “cordialmente” los revolucionarios.

“Termina Martínez Escobar, señalando a Palavicini, dentro del Congreso Constituyente, como si representara el papel de Moheno cuando éste era diputado en época del señor Madero. Nuevamente sostiene que no puede considerársele como revolucionario, pues nada ha hecho a este

respecto; "pues su viaje a Veracruz, como Encargado de la Secretaría de Instrucción Pública, no fué en servicio de la Revolución, toda vez que sólo utilizó el puesto para hacerse rico y darse a conocer en todo el país."

"Preciso es—concluyó Martínez Escobar—que se tome en consideración, principalmente, el criterio político, que el criterio legal, para juzgar estas cuestiones, por más que en el presente caso, los dos criterios estén en armonía, ya que en el expediente de Palavicini no hay más que fraudes. Es necesario que arrojemos a los embaucadores."

Habla el señor Palavicini.

"Sucedió en la tribuna al señor Martínez Escobar el señor Ingeniero Félix F. Palavicini, quien hizo una brillante defensa así de su personalidad política como de la legalidad de su credencial.

"Juzgo,—comenzó diciendo— a todos los presentes, hombres honrados (dirige la vista a donde se encuentra Escobar), es decir, a casi todos. (Risas y aplausos). Y continúa diciendo que el fallo tiene por esto que ser enteramente favorable para él, si se procede con justicia.

"Marat fué grande, porque humilde y triste era un rebelde que desde su cueva protestaba contra los tiranos; pero Marat no estaba a sueldo de la Secretaría de Gobernación. . . . Marat fué grande, porque se rebelaba contra los poderosos, no porque persiguiera a los caídos."

"Después de este breve exordio, declara que no va a defenderse; que se defenderá cuando lo ataquen hombres limpios, como los señores generales Jara, Aguilar y Pesqueira, y no un migajón, un Espoleta o un calabaza como Martínez Escobar.

"Sin embargo, dice que no juzga ocioso responder a algunos cargos y dice que las revoluciones no se inician,

no se hacen las revoluciones, lanzando vivas a la revolución. . . . Entonces no se grita abajo el tirano; eso se grita cuando estallan las revoluciones, no cuando se preparan.

“Pasa en seguida a ocuparse de Escobar, el instrumento de esta intriga, y lo señala como un torpe empleado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando este Ministerio estuvo a cargo de Acuña, que protege a Martínez Escobar, y agrega:

“Por supuesto, el señor general Cándido Aguilar, cuando se hizo cargo de nuestra Cancillería, su primer paso fué destituir a Martínez Escobar por inepto.

“A este respecto fué interrogado el señor general Aguilar, quien afirmó ser cierto lo dicho por Palavicini. El general Aguilar añadió que, después de haber destituido a Martínez Escobar, éste le mandó a él (a Aguilar), una carta llena de insultos.

“Voces: “Ah. . . . ah. . . . ah. . . . ah. . . . ah. . . . ¡Qué bárbaro!”

“En estos instantes Martínez Escobar se agita desesperadamente en su asiento: todos creen que ha perdido la razón; inconscientemente se ríe, se pone de pie, se vuelve a sentar, hasta que ya, sin aguantar la situación bochornosa para él, sale del salón avergonzado, triste, derrotado, con su legajo de papeles bajo el brazo, en medio de los siseos de sus colegas.

“La opinión general es que el castigo ha sido duro, pero enteramente justo, y que jamás volverá este individuo a emprender esta clase de bajezas, pues la prueba ha sido terrible y contundente para él.

“Continúa hablando el ingeniero Palavicini, diciendo que el señor Porfirio del Castillo, diputado por Chalchicomula y Presidente de la sección dictaminadora, no era quien había rendido ese dictamen sino Carlos Ezquerro, cuya cre-

dencial, chorreando fraude y empapada en villismo, había sido aprobada, que diariamente se reunía con Martínez Escobar para llevar a cabo esta intriga, fraguada, no ahora, sino hace dos meses, en México.

“Agrega que la comisión era sólo un instrumento ciego. Expresa que en las elecciones se cometieron irregularidades en todo el Distrito Federal, y afirma que hubo parcialidad en su contra por parte del Gobierno del Distrito, y que había quedado demostrado que ni con ese proceder se le hacía nada en contra de la legalidad de su credencial, puesto que el señor general Ignacio Enríquez ni era vecino de México y ejercía autoridad en dicha ciudad el día veintidós, de las elecciones, fecha en que se efectuaron las de diputados al Constituyente.

“En seguida relata su vida política desde la época del porfirismo, tiempo en que fué maestro de escuela normal, en donde debió no haberlo hecho muy mal, puesto que se le comisionó para que fuera a Europa a hacer un estudio, que publicó en un libro, del cual el asqueroso periódico “El Debate,” dijo que era un vil plagio, habiendo el orador probado totalmente lo contrario.

“Agrega que regresó a México y sirvió como mesero para ganarse la vida, puesto que se le habían cerrado todas las puertas por sus ideas revolucionarias.

“Menciona su campaña al lado de Madero, sus persecuciones, sus encarcelamientos, extendiéndose en su relato, y terminó diciendo que “toda esta obra podrían comprenderla todos, menos Martínez de Escobar, que era un pollino.”

“Dijo que durante el gobierno de Madero, él y sus colegas, al frente de ellos Luis Cabrera, y dirigidos por un gran revolucionario: por Gustavo Madero, hicieron en la Cámara de Diputados obra maderista y democrática.

“Probó a continuación que él no aceptó la renuncia de Madero, y demostró que siempre hizo obra de oposición tenaz y activa en la Cámara contra el usurpador.

“En seguida interpela al ciudadano Silvestre Aguilar, electo diputado por el Distrito de Córdoba, Estado de Veracruz, sobre si él (Palavicini), en la cárcel, había conservado toda su energía: y Aguilar, levantándose, afirma que:

“Su conducta siempre había sido hermosa y viril.”
(Prolongados aplausos.)

“Manifiesta en seguida que todas las personas honradas sabían que, durante el período de la usurpación de Huerta, los diputados reñovadores habían hecho sólo obra de oposición.

“En seguida dice que era verdaderamente raro que el C. Primer Jefe lo aceptara, no por un mes, por dos, por un año, sino por dos años, depositándole toda su confianza, y que al lado de ese hombre sí se hacía obra verdaderamente revolucionaria, porque el C. Primer Jefe ordenaba lo que debía de hacerse en todos los casos.

“Dijo también que antes que su credencial y su humilde personalidad, estaba el honor del Congreso, y que si él estorbaba, que si se le consideraba indigno, lo rechazarán, lo arrojarán de allí para que así el honor del Congreso quedara muy alto.

“Que si se obraba en justicia no tenía nada que decir, y que esperaba muy tranquilo el fallo definitivo.

“El ingeniero Palavicini, en su defensa y sin que nadie hubiera hecho alusión al asunto, informó a la Asamblea sobre el proceso instruido en contra de los señores Adolfo C. Grajales y Eugenio Morales, ex-empleados de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

“Declaró que estos señores no habían cometido delito alguno, pero sí ciertas irregularidades que motivaron su

separación de los empleos que desempeñaban. Que sabido este asunto por los enemigos del que hablaba, quisieron aprovecharse de él, y que Lamadrid, un policía de Gobernación, aprehendió a dichos señores Grajales y Morales, y los tuvo incomunicados varias semanas.

“Explicó la actitud del Juez instructor del proceso, llamado Manuel L. Ortiz, quien era completamente nulo por carecer enteramente de competencia.

“Agrega que él (Palavicini) insistió en su renuncia precisamente para quitar el pretexto del fuero y poder responder de sus actos.

“Que entonces el Juez Ortiz, que es un viejo servidor porfirista y convencionista, y “hoy Constitucionalista” discurreó que no era competente, por lo que envió el expediente de dicho proceso al Juez segundo de Distrito y que la labor de Ortiz había sido únicamente servil, con objeto de desprestigiarlo a él (Palavicini,) cerca del C. Primer Jefe, viendo fracasado su intento.

“Que el Juez federal estudió el asunto, haciendo que los procesados ampliaran sus declaraciones; y avanzando el señor Palavicini hacia el Presidente Amaya, puso en sus manos copia certificada del pedimento del Agente del Ministerio Público Federal en dicho proceso, y en seguida leyó varios fragmentos, que dicen a la letra lo que sigue:

“De una posterior ampliación del señor Eugenio Morales, aparece que estaba empleado como Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Instrucción Pública, y que supo que el señor Grajales cobraba un tanto por ciento por la tramitación del pronto pago de las facturas de la Casa Bouret; conviene que de este tanto por ciento recibía parte y que sobre la parte que recibía no existía ningún convenio entre él y el señor Grajales.

“Agrega que el licenciado Morelos, empleado de la

Secretaría de Gobernación, al tomarle su declaración, le dijo que declarara en contra del ingeniero Palavicini, porque si no lo hacía así, sería mandado a Perote, porque según afirmaba Morelos había orden del C. Primer Jefe en tal sentido, y que firmó lo que estaba escrito, porque estaba asustado, y después de una incomunicación de quince días.

“En la ampliación de su declaración, que hace Grajales, afirma igualmente que, al tomársele declaración en la Secretaría de Gobernación, el licenciado Morelos le manifestó que era necesario que firmara la declaración que le presentaba, y que era solamente para “fregar” al ingeniero Palavicini, y que tanto a Grajales como a Morales, se les pondría en libertad, y que si no lo hacía, lo mandaría a Perote, pues tenía orden expresa del C. Primer Jefe, y, por último, que llegó hasta a amenazarlos con acusarlos como zapatistas y mandarlos fusilar.”

“En los folios ciento ochenta y cuatro vuelta, a ciento noventa y uno en frente, aparece que Palavicini previno que todas las compras que hiciera la Secretaría de Instrucción Pública, se hicieran precisamente por concurso y no de otra manera.

“Grajales convino o expresó que nadie lo comisionó ni para pedir ni para recibir esas gratificaciones.—De las últimas diligencias invocadas se desprende, con toda precisión, que los indicios que sirvieron para fundar el auto de formal prisión de Grajales y Morales, han quedado desvanecidos completamente, puesto que no existe delito de “concusión,” que define el artículo 1032 del Código Penal, pues estos señores no han exigido, como dicho precepto de la ley lo dispone, ningún impuesto, contribución, recargo, renta, rédito, salario, etc.

“La conclusión del Agente del Ministerio Público es ésta: (Textual.)

“I.—Con fundamento en el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, no formuló acusación alguna contra los señores Adolfo C. Grajales y Eugenio Morales.”

“Termina esta parte el señor Palavicini, narrando el origen de las intrigas que se han fraguado en contra suya, y manifestó que preferiría que su credencial fuera rechazada, antes que hacer públicos los cargos personales que tiene en contra de un ex-compañero del gabinete, autor de esta malvada maraña, porque prefiere el prestigio y decoro del gobierno, que su interés particular.

“El señor Palavicini fué aplaudidísimo y aclamado con gritos de “Viva,” “Bravo,” y muy felicitado por sus numerosos colegas, que se levantaron a abrazarlo y expresarle públicamente, en grandioso acto, su felicitación por el brillante e indiscutible triunfo en su defensa.

Habla el señor Gerzayn Ugarte.

“Sigue en el uso de la palabra el señor Gerzayn Ugarte, quien comenzó declarando que iba a defender al ingeniero Palavicini por un deber, porque iba a probar que las personas que rodean al C. Primer Jefe, no son unos bribones.

“Probó con documentos que Martínez Escobar era un instrumento de Gobernación, un bribón y un pícaro, al igual que Rafael Esposito, los dos instrumentos de Gobernación.

“En seguida se refirió a la grandiosa obra del grupo renovador en la Cámara, declarando que se honraba en haber pertenecido a él. Agregó que el tópico de la discusión, el blanco, eran los señores Palavicini y Macías, los dos muy grandes y sinceros amigos y defensores de la Revolución.

“Siguió exponiendo contundentes cargos contra Martínez de Escobar y Esposito, de quien dijo el orador que no

ha castigado de otra manera su atrevimiento y su audacia, por las canas que cubrían su parte superior.

“El brillante discurso del señor Ugarte fué aplaudidísimo y muy felicitado por numerosos colegas suyos, que se dirigieron a él abrazándolo efusivamente.

El señor general Cándido Aguilar pide que se ordene al público desaloje las galerías.

“En seguida, en medio de intensa expectación, el diputado señor general don Cándido Aguilar, pidió a la Mesa que ordenara que todas las personas que estaban en las localidades y galerías salieran del salón, inclusive los representantes de la prensa, porque iba a hacer muy sensacionales declaraciones.

“Aprobada esta moción, fué desalojado el público, habiendo también salido los representantes de la prensa.

“La sesión terminó con carácter secreto, a las once de la noche, hora en que fué aprobada la credencial del ingeniero Palavicini y rechazado el dictamen en contra de la misma. Por ciento cuarenta y seis votos contra seis, obtuvo este ruidoso triunfo el mencionado señor, después de una de las más tormentosas sesiones.

NOVIEMBRE 29

“A las 9.30 de la mañana y con asistencia de ciento cuarenta diputados se declaró abierta la sesión y a continuación uno de los señores secretarios dió lectura a las actas de las sesiones del día anterior, que fueron aprobadas.

“Después de una ligera discusión, se aprobó la credencial del señor Ramón Castañeda, como diputado por el octavo distrito de Jalisco.

“Se dispuso que todas las credenciales cuyos expedientes no contenían documentos, fueran dictaminadas en una

sola vez, por miembros de cada una de las secciones de las cinco que componen la comisión de los quince.

La credencial del señor Heriberto Barrón.

“Púsose a discusión inmediatamente la credencial del señor Heriberto Barrón, como diputado por el 16º distrito del Estado de Guanajuato, y varios oradores se inscribieron para hacer uso de la palabra en pro y en contra.

“En contra del dictamen hablaron Juan Aguirre Escobar, que leyó varios documentos, atacando la personalidad del licenciado Barrón.

“En el curso de su peroración, el orador atacó también al licenciado José Natividad Macías, a Perrusquía y al presidente don Manuel Amaya, a quienes dijo, no consideraba revolucionarios puros.

“A continuación el señor general de división Cándido Aguilar abordó la tribuna y dijo que Aguirre Escobar no era tan puro como él hacía aparecer; que había sido Convencionista; que había defecionado de las filas del Ejército Constitucionalista; que había ido a Veracruz, invitando a todos a desconocer a Carranza, y también dijo que los documentos traídos por Aguirre Escobar eran auténticos, que constaban en la Secretaría de Relaciones, donde los ponía a la disposición del Congreso; que el licenciado Barrón era elemento perjudicial para el Constitucionalismo, y que él (Aguilar), votaría en contra del dictamen.

“Después, y para hacer su defensa de las impugnaciones hechas en contra de él por Aguirre Escobar, tomó la palabra el presidente Amaya, demostrando ser revolucionario completo, amigo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y que los sueldos que recibía de la Na-

ción por los empleos públicos que ha desempeñado, los había cedido a la Beneficencia Pública, para aliviar los dolores de los que sufren. (Aplausos.)

“Al terminar de hablar el presidente Amaya, pidió la palabra el señor Mayor, profesor José Rivera, en pro de Amaya, a quien llamó gran y sincero revolucionario.

“Después habló el diputado Ernesto Perrusquía, para contestar a los ataques que en su contra lanzó Aguirre Escobar, y dijo que estaba dispuesto a probar que era revolucionario. Apoyando lo dicho por Perrusquía, habló Gilberto Navarro, quien dijo que le constaba que Perrusquía era revolucionario y que, durante largos años, había laborado en pro de las ideas democráticas.

“En seguida el licenciado Heriberto Barrón, presunto diputado por el citado distrito de Guanajuato, abordó la tribuna para hacer su defensa, leyendo unos documentos que decían exactamente lo contrario de lo asentado por Aguirre Escobar; en los papeles de referencia probaba su labor en favor de la causa de la revolución en los Estados Unidos de Norte América; expuso todo lo que hizo en pro del Constitucionalismo, y dirigiéndose al general Aguilar, le dijo que si no rectificaba su opinión respecto a él, renunciaría su candidatura.

“La Mesa preguntó a la asamblea si consideraba suficientemente discutido el punto, y considerado que fué, en votación económica se rechazó el dictamen, para que fuera reformado por la Comisión respectiva y vuelto a discutir.

“El señor Ibarra preguntó a la Mesa si la credencial Aguirre Escobar no estaba aprobada, a fin de impugnarla, a lo que se le contestó que ya estaba aprobada.

“El secretario Ilizaliturri leyó el dictamen de la credencial Ignacio Roel, que fué favorable para éste.

“El señor Gerzayn Ugarte, haciendo uso de la pala-

bra, dijo que el dictamen había sido desechado el día anterior, lo que quiere decir que la credencial también fué retirada.

“El general Heriberto Jara leyó el acta de la sesión anterior y apoyó en todo a lo dicho por el señor Ugarte.

“Para aclarar, el señor ingeniero Palavicini relató lo que ocurrió en la sesión del día anterior en la mañana, quedando con esto dilucidado el punto.

“El señor general Calderón dijo que era injusto se expulsara del Congreso Constituyente al señor Ignacio Roel, cuando venía representando al pueblo de la Baja California, y declaró a la asamblea que los cargos que se imputaban al señor Roel eran injustos, toda vez que, como médico y desempeñando su filantrópica profesión, podía ejercerla en cualquier tiempo y con cualquiera Administración.

“Después habló el diputado Navarro y otros diputados, el primero haciendo una defensa del señor Roel, y los demás diciendo que se había cometido un error, pero que el dictamen de éste, vista la credencial el día anterior durante la sesión, se había rechazado.

“El general Cándido Aguilar tomó la palabra y dijo que ya había sido informado del Territorio de la Baja California, que era político aceptar a su representante, señor Ignacio Roel.

“El ingeniero y diputado Palavicini, dijo que ya no había que objetar, puesto que el general Aguilar había informado sobre este asunto; que el dictamen debía ponerse desde luego a votación.

“Hecho lo indicado por el diputado Palavicini, se aprobó la credencial Roel.

“Volvió a hacer uso de la palabra Palavicini y pidió se preguntara a la Comisión que preside Porfirio del Casti-

llo, si con la misma eficacia que se había dictaminado acerca de la credencial Roel, se había dictaminado acerca de la de él.

“El comisionado Porfirio del Castillo da algunas explicaciones, ofreciendo presentar los dictámenes en la próxima sesión.

“A continuación el Presidente, don Manuel Amaya, declaró levantada la sesión, a la una de la tarde, citando a los señores diputados para las cuatro en punto.

NOVIEMBRE 30

Se aprueban nuevas credenciales.

“A las 10 a. m., se abrió la sesión, con asistencia de 126 señores diputados, número suficiente para formar “quórum;” se dió lectura al acta de la sesión anterior y acto continuo la Sección de la primera Comisión siguió rindiendo sus dictámenes, cuyos resultados fueron los siguientes: quedaron diputados, por haberlo así aprobado en votación económica la asamblea, por el 19º distrito de Veracruz, los CC. Fernando Pereyra y Antonio R. Ríos, como propietario y suplente, respectivamente; por el 2º de Guanajuato, como suplente, pues el propietario ya se conoce, el C. Jesús Arizmendi; por el 15º de México, los CC. Donato N. Izquierdo y C. Valencia, por el 3º de Yucatán, los CC. Héctor Victoria y Felipe Valencia, por el 2º de Sinaloa, los CC. Andrés Magañón y José C. Valadez; 2º de Tepic, CC. Juan Espinosa Vabara y Guillermo Bonilla; 15º de Michoacán, Francisco J. Música y Antonio Navarrete; 5º de Michoacán, Francisco Martínez González, como suplente, y como propietario Onésimo López Canto; por el 8º de Veracruz, y sobre cuya credencial hubo una larga discusión, resultó al fin, electo, el C. Josafat F. Márquez, cuyo contrincante fué el señor Augusto Aillaud.

Después de la aprobación de estas credenciales se trataron los siguientes puntos:

La 5ª Sección de la 3ª Comisión puso a discusión el dictamen de la credencial del general de los Santos, y no habiendo oradores ni en pro ni en contra, se sometió a votación económica, resultando aprobado como diputado propietario dicho general y como suplente, Filiberto Ayala, por el primer distrito de San Luis Potosí.

Pasó a dar cuenta de su dictamen la 3ª Sección de la 1ª Comisión, acerca de la credencial que había sido mandada apartar por el C. Marcelino Dávalos, del C. Paulino Machorro Narváez; pero concedida que le fué la palabra al C. Dávalos, éste manifestó que, mejor informado en lo particular, acerca de la personalidad del señor Machorro Narváez, y convencido de que era injusto el cargo que le iba a hacer, retiraba toda objeción, por lo que fué aprobado, por mayoría, el dictamen de la Comisión, que fué favorable para dicho señor Machorro Narváez, como diputado del 18º distrito de Jalisco, siendo suplente don Bernardo Germán.

Siguió el dictamen de la credencial del señor Hilario Medina, por el 8º distrito de Guanajuato; sobre este punto hubo largas discusiones en contra. Habló el general de los Santos, manifestando que la Comisión no obró con justicia al tomar como base el hecho de que apoyara su dictamen a favor del señor Medina, en que fué el inmediato que obtuvo mayoría de votos en los 7º y 8º distritos de Guanajuato, como propietario, siendo el de la mayoría, por ambos distritos, el señor Ing. Madrazo; en este punto el general de los Santos volvió a reprochar a la Comisión, no reconociéndole facultades para que eligiera a favor del Ingeniero Madrazo el 7º y 8º distrito de Guanajuato. El señor Madrazo es el único que debía determinar, en caso de imposibilidad de representar a ambos distritos, cuál de los dos

era el que prefería, pues que no era de la competencia de la Comisión, a su elección, determinárselo; en tal virtud, no correspondía al señor Hilario Medina representar el distrito que dejaba el señor Madrazo, sino que le correspondía al suplente de aquel distrito. El señor Madrazo eligió el 7º distrito, para representarlo, así es que quedó Medina como propietario del 8º, y como suplente, el señor Federico González, según la declaratoria que se hizo, previa la votación respectiva.

Siguió la discusión de la credencial del Lic. Refugio R. Mercado, como diputado propietario, y de Leoncio Campos, como suplente, por el 10º distrito de Hidalgo; habiendo sido aprobadas estas credenciales. Por el 3º de Michoacán se propusieron al señor Dr. Cayetano Andrade y Carlos García, como propietario y suplente, respectivamente y también, como las anteriores, fueron aprobadas estas candidaturas; por el 14º de México se propusieron a los señores general Euríquez, como propietario, y Carlos C. de Angeles, como suplente; quedando aprobadas. Siguió la discusión de la candidatura del general Máximo Rojas, como propietario por un distrito de Tlaxco; el dictamen era favorable al general Rojas, y el Ing. Palavicini pidió la palabra en contra.

Solicitó primero que se leyeran las demás del dictamen, resultando ser los del tercer grupo de la 1ª Comisión, en el cual figura el señor Antonio Hidalgo; el señor Palavicini dijo que abordaba la tribuna con profundísima pena, pues le causaba positiva vergüenza la conducta de algunos de los miembros que integraban las comisiones, en las cuales figuraban individuos como Antonio Hidalgo y Rafael Espeleta, y que por dignidad personal y colectiva de la Asamblea, ésta debía desechar el dictamen, ya que nadie ignoraba que el muy distinguido revolucionario y muy apreciable general Máximo Rojas, era, en la fecha, Co-

mandante Militar en el Estado de Tlaxcala, y que, en consecuencia, se hallaba bajo las prescripciones establecidas por el artículo 4º de la Ley Electoral. Sin embargo, "la Comisión establece, con el mayor cinismo, con la mayor audacia, no haber encontrado motivo para nulificar la elección del general Rojas." Añadió que iba a referir la vergonzosa historia de las Comisiones revisoras. Se refirió a las del Congreso de 1912, que obtuvieron que la mayoría de ese Congreso fuera hostil al Presidente Madero; que esas Comisiones le dieron el triunfo al "cuadrilátero," llamado "luminoso," con cuyos miembros la Historia será implacable. "En Yucatán—dijo—hay localismo; así es que si a los yucatecos les era simpático el Lic. José María Pino Suárez, como revolucionario, no tenía popularidad suficiente para ocupar el cargo de Gobernador del Estado. Así es que recibieron muy mal la postulación de éste para este cargo, postulación que se debió a un elemento corrompidísimo de Yucatán: al Lic. José Inés Novelo.

"Quien en la prensa apoyó esta candidatura, fué después el mismo Novelo, secretario particular del Lic. Pino Suárez, cuando desempeñaba un Ministerio, y, además, tenía el cargo público de Vicepresidente de la República. Este José Inés Novelo se vendió miserablemente, por dinero, a don Tomás Braniff, quien obtuvo así 17 diputados de los 19 que tenía derecho a mandar al Congreso el pueblo del Estado de Veracruz, y solamente dos diputados se salvaron de que sus candidaturas fuesen rechazadas por las Comisiones revisoras."

Dirigióse a un señor diputado presente, el orador, preguntándole: "¿No es cierto, señor, que la candidatura popular de usted fué rechazada por aceptar la de un adicto a Braniff, cuya elección fué enteramente nula en el distrito de usted?" El interpelado contestó: "Efectivamente, en

una de las haciendas de Braniff hizo votar a favor del suyo, a todos sus peones. Y además, en el acta constaba el voto de gachupines, de muertos, de menores de edad y de algunos súbditos del Kaiser.”

El interpelado fué el señor Silvestre Aguilar.

Después dirigiéndose el orador al señor general Jara, candidato por uno de los distritos de Veracruz, en 1912, le suplicó explicara lo que él había tenido que desplegar de esfuerzos para obtener la aprobación de su candidatura en el Congreso, porque las Comisiones revisoras, a pesar de haber tenido ante su vista miles y miles de votos a su favor, puesto que él era el candidato de los obreros, hacían triunfar a su contrincante, el científico Bringas, por el cual trabajaron las mismas Comisiones revisoras. Siguió diciendo que esto era una positiva vergüenza, ya que con anterioridad había circulado un telegrama suscrito por el Ministro de la Guerra, en el que aseguraba que Rojas era Comandante Militar de Tlaxcala, al tiempo de la elección.

El profesor Ramírez abordó la tribuna manifestando que aunque el general Rojas era un militar de méritos, debería cumplirse con la ley. Que el citado general debió haber seguido el ejemplo del general Jara, quien, tiempo antes de las elecciones, solicitó licencia para separarse del Gobierno de Veracruz, como Gobernador, para ir a la lucha electoral.

Se desecha la credencial del general Máximo Rojas.

El señor Antonio Hidalgo contestó a los cargos que le hizo Palavicini y a los que en sesión anterior le hiciera Ugarte, manifestando que eran absolutamente injustos, que él era hombre honrado aunque humilde y no intelectual. El

general Jara habló también muy elocuentemente en contra del dictamen, a pesar de ser amigo y compañero de armas del general Rojas; pero lo hizo, según manifestó, por respeto a la ley y amor a la justicia. Algunos otros diputados llegaron al grado de proponer votos de censura a la Comisión, tomando alternativamente la palabra; y considerándose suficientemente discutido el punto, fué desechado el dictamen que proponía la aceptación del general Máximo Rojas.

La credencial del Lic. José Natividad Macías.

“A continuación surge a debate la credencial del licenciado José Natividad Macías, electo por el tercer distrito de Guanajuato. El dictamen de la sección revisora dice que el expediente viene en forma legal y sin irregularidades, por lo cual pide sea aprobada la susodicha credencial; pero recuerda, sin embargo, que sobre el licenciado Macías pesa la inculpación de haber acusado al señor Madero por robo de guayule.

“El diputado Palavicini hace uso de la palabra y pregunta al diputado Manzano, miembro de la sección dictaminadora, en dónde supo lo de la acusación en contra del señor Madero.

“El interpelado contesta que en la asamblea se ha dicho, al tratarse de las antipatías que sobre sí tienen los “renovadores” y las causas que las motivan.

“El C. Múgica pide la palabra y propone que, por estar ausente el licenciado Macías, a causa de una ligera indisposición, el debate sobre su credencial sea aplazado.

“Habla el diputado Cravioto, manifestando que no es necesaria la presencia del licenciado Macías; que los cargos que se le hacen los conocen perfectamente todos sus amigos, y que éstos sabrán defenderlo victoriosamente.

“Vuelve a hacer uso de la palabra el C. Múgica y explica por qué al referirse, en sesión anterior, a la odiosidad que existe hacia los “renovadores,” dijo que directamente era hacia los ciudadanos Palavicini y Macías, aquél por ciertas razones, y éste por haber acusado de robo al apóstol Madero. Que posteriormente el general Aguilar le informó que el acusador no había sido Natividad Macías, sino un hijo de éste, también abogado.

“Pasa luego a la tribuna el diputado Palavicini y expone lo que hay de cierto en el pretendido robo de guayule y en la acusación que no es más que una calumnia.

“Dice que el licenciado don Manuel, hijo del C. Natividad Macías, era apoderado de un terrateniente que mantenía cierto litigio civil contra de la familia Madero, la cual, como a todos consta, es, en todos sentidos, muy distinta de la personalidad del Apóstol. Se trataba de una demanda por cuestión de terrenos.

“El incidente llegó a conocimiento de los amigos de Ramón Corral y, por ende, de los redactores de “El Debate,” quienes vieron en ello un filón que explotar en contra del señor Madero, y llamaron ladrón al Apóstol. Manuel Macías, joven abogado y revolucionario honrado, no presentó acusación alguna en tal sentido, ni su padre tuvo intervención en el asunto.

“Entonces fué llamado el licenciado Natividad Macías por Ramón Corral; el licenciado demostró que lo que se estaba haciendo con el señor Madero era una infamia y que gratuitamente se le manchaba en su reputación. Pero la infamia siguió adelante, tomó cuerpo, y los enemigos de la Revolución la aprovecharon, desfigurando los hechos y dando proporciones gigantescas a una simple demanda civil, cuestión de unos centenares de pesos que la familia Madero pagó.

“Pasa luego, el diputado Palavicini, a estudiar la personalidad del licenciado Macías, afirmando que ha prestado importantes servicios a la Revolución, sin haber hecho “negocios” ni desempeñado cargo lucrativo alguno. “Hombre de bienes de fortuna—dice—se ha puesto al servicio del Primer Jefe, colaborando eficazmente en la obra legislativa.

“El ciudadano Múgica, contestando a la argumentación del diputado Palavicini; manifiesta estar de acuerdo con todos esos razonamientos; pero que las especies en contrario no las inventó él, sino que circulan en toda la República, en contra del licenciado Macías y aun del mismo Palavicini, como ya se ha dicho.

“En seguida habla el licenciado Cravioto y ampliamente hace la defensa del licenciado Macías. Afirma que dicho abogado no tuvo participación alguna en la acusación citada, la cual sólo eupo en las cabezas de los enemigos. Esto queda demostrado desde el momento en que el licenciado Macías cultivó buena amistad con don Gustavo Madero, y éste explicó a él, Cravioto, lo que había de cierto en el asunto, siendo el dicho de don Gustavo, lo mismo que ha expuesto el ingeniero Palavicini.

“Agrega el orador, que en un principio, él mismo había temido por la reputación del licenciado Macías, tanto por la falsa versión de que se hacía mérito, cuanto por haber sido porfirista; pero que, a medida que ha transcurrido el tiempo, y después de numerosas pruebas de fidelidad, ha terminado por apreciarlo altamente, admirando en él el fenómeno de que un porfirista fuera revolucionario honrado y leal. Encomia su intelectualidad, sus conocimientos jurídicos, su intensa labor legislativa realizada al interpretar los pensamientos reformistas del C. Primer Jefe. El diputado Cravioto termina su peroración pidiendo

que se absuelva definitivamente al licenciado Natividad Macías, de la calumnia vil inventada por los redactores de "El Debate," que pretendían manchar a un hombre de mérito, que desde el primer día se puso en defensa del señor Madero.

"Continúa el debate con el discurso del diputado Martínez Escobar, que habla en contra, y la discusión asume desagradables caracteres. El diputado Cándido Aguilar hace varias interpelaciones a Martínez Escobar, pues éste trata de envolverlo en sus ataques. El diputado Ugarte intenta rebatir al agresor Muchos diputados se oponen a que siga hablando Se oyen gritos Muchos quieren hablar a un tiempo . . . Surge el desorden . . . Al fin se restablece la calma, y declarado suficientemente discutido el asunto, se procede a la votación, resultando aprobado el dictamen por mayoría y, de consiguiente, aprobada, por ende, la credencial del licenciado Macías.

"Pero de nuevo brotan nuevas protestas y algunos piden que la votación se repita.

"Restablecida otra vez la serenidad, se pone a discusión el dictamen que consulta la nulidad de las elecciones del décimotercer distrito de Puebla, en virtud de que el C. Federico Dindonin, que resultó electo, estaba comprendido, a juicio de la Comisión, dentro del artículo cuarto. El dictamen es rechazado.

"Ya para terminar, la secretaría, a nombre de la presidencia, hace un llamado a los suplentes que tengan la seguridad de que los propietarios no vendrán, para que concurran a las sesiones. Y con esto se levantó la sesión, a la una de la tarde.

SESION DE LA TARDE

“Se abrió la sesión de la tarde a las 4.45 p. m., con asistencia de 126 presuntos diputados, y después de darse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se pasó a discutir la credencial del señor Enrique O. Aranda, por uno de los distritos del Estado de Guanajuato. Tomó la palabra en contra el señor ingeniero Madrazo, alegando que Aranda no era ni había sido revolucionario, desde el momento que toda su vida se había distinguido como clerical. Como el Lic. Lizardi exhortara al orador para que fundara sus cargos, el señor Madrazo volvió a tomar la palabra sosteniendo su dicho y siendo apoyado por el general Frausto, quien a su vez aseguró que Aranda era clerical de pura sangre; imputación que fué inmediatamente sostenida por toda la diputación del Estado de Guanajuato, que se puso de pie, protestando contra la credencial de Aranda, y consecuentemente contra el dictamen de la Comisión revisora, que la consideró buena. El diputado Rivera Cabrera pasó a la tribuna y secundó a su vez lo dicho por los oradores que le precedieron en el uso de la palabra, y considerándose suficientemente discutido el punto se procedió a la votación, resolviéndose que el dictamen volviera al seno de la Comisión.

“La misma da lectura al dictamen referente a la credencial del doctor Fernando Moreno, por el segundo distrito del Estado de México, y dice que el Juez de Distrito de dicho Estado había declarado ilegal esta elección, la que recayó en el señor Gonzalo Navarro como propietario. El diputado Palavicini, apoyándose en el artículo 196 del Reglamento, pide algunas explicaciones a la Comisión, las que le son dadas por el diputado Luis F. Navarro. Vuelve a tomar la palabra Palavicini en favor de la candidatura

Navarro, haciendo cargos al Juez de Distrito del Estado de México, y terminó diciendo que no hay en el dictamen ninguna objeción que hacer, porque en su concepto está perfectamente ajustada la elección. Considerándose suficientemente discutido el punto, se pasó a la votación económica del dictamen, el cual quedó desechado por mayoría de votos, por lo cual volverá al seno de la Comisión para ser reformado.

“Siguió la discusión en lo relativo a las credenciales de los señores generales Carlos Tejada y Luis R. Velasco, como propietario y suplente, respectivamente, por el segundo distrito de Oaxaca. Pidió la palabra en contra del dictamen, que era favorable a dichos señores, el Lic. Sosa, quien en su discurso reveló de manera clara y terminante la profunda confusión de que había sido víctima el Estado de Oaxaca, en el cual los jefes aparecen ya como miembros de uno de los partidos contendientes, ya de otro, según el impulso de sus pasiones personales del momento; demostró el preopinante con documentos irrefutables que el hoy general Carlos Tejada había sido tesorero de un club felixista, que hizo una campaña ardiente desde la capital y en todo el Estado de Oaxaca por el felixismo, y atribuyó las variaciones de su conducta a los disgustos que tuviera el aludido con los jefes del felixismo en Oaxaca, tales como Meixueiro y José Inés Dávila, y a la facilidad que le proporcionaba el pertenecer al Ejército Constitucionalista para poder hacer enorme comercio, utilizando para ello los carros que pedía con pretexto de transportar tropas o municiones de un lugar a otro en Oaxaca y límites de Puebla, Tehuacán y Tehuantepec. Aseguró que Tejada era un antiguo comerciante cuyo afán perpetuo había sido el de enriquecerse, sin reparar en los medios para lograrlo, y que siendo un cacique en su distrito, no había tenido ni tenía

aún ni la menor idea revolucionaria; siendo partidario sincero únicamente de lo que significaba tiranía; que por lo mismo, sirvió con verdadera lealtad a Félix Díaz, y lo volvería a servir si para ello tenía ocasión, no siendo su constitucionalismo actual sino una ficción o un medio de lucro cuantioso. Habló de la necesidad de excluir de la Cámara a elementos nocivos que, como el general Tejada, ni tienen firmeza de ideas ni sirven nunca a un ideal elevado. En cuanto al suplente, señor teniente coronel Velasco, dijo que siempre había sido un individuo sometido al servicio del general Tejada.

“Fué a la tribuna el profesor don Alfonso Herrera para hablar en pro del dictamen y dijo que el general Tejada fué el único constitucionalista que encontró en Oaxaca, cuando hizo cruel peregrinación a ese Estado para inquirir la suerte que hubiese corrido el heróico general don Jesús Carranza y sus acompañantes. El profesor Herrera fué secretario particular del mártir de Xambao. Siguió en el uso de la palabra otro ciudadano diputado por uno de los distritos de Oaxaca, quien también habló en contra del dictamen, diciendo que lo hacía así porque el general Tejada caía bajo la prescripción del artículo 4º del decreto de la Primera Jefatura que convocó a elecciones del Congreso Constituyente, por haber militado en una facción contraria al constitucionalismo. Que era necesario sentar un precedente de justicia, cuyo olvido había producido resultados tan lamentables como la admisión en la Cámara del convencionista Aguirre Escobar y del de igual clase Carlos M. Ezquerro. Ratificó las apreciaciones que sobre la falsía de carácter del general Tejada había hecho el C. Sosa. El señor González Torres dió también algunos datos sobre los motivos de que el constitucionalismo nunca hubiese tenido confianza en el general Tejada, y este con-

junto de opiniones de personas respetables, acordes en todo, produjo que los candidatos fuesen rechazados como miembros de la Asamblea.

“Luego se presentó un caso en extremo difícil para la resolución de la Asamblea. Dos personas tenían credenciales que les daban el carácter de presuntos diputados por un mismo distrito electoral del Estado de Puebla, en virtud de que las juntas computadoras se habían reunido en dos poblaciones distintas, siendo la una la designada por el decreto de elecciones y la otra lo fué por el Gobierno de aquel Estado, en virtud de que Tépeji estaba por aquellos días en poder de los zapatistas; pero que a mediados del mes de octubre se les había expulsado de dicha población. El mayor Federico Jiménez O’Farril y el coronel Epigmenio A. Martínez eran los portadores de dichas credenciales; el primero, tiene todo el tipo de la raza europea, un verdadero tipo de criollo, y el segundo es indio de la más pura raza. Ambos defendieron con calor la legalidad de sus respectivas elecciones, causando magnífica impresión a la asamblea el discurso del coronel Martínez, tanto por la sencillez de su palabra como por la sutileza y profundidad de su ingenio. Dos veces ocuparon la tribuna, siendo oídos con complacencia por la asamblea. Puesto a votación el dictamen de la Comisión, que favorecía al coronel Martínez, fué aprobado por grandísima mayoría, pues hubo 129 votos por la afirmativa y 15 por la negativa. El victorioso fué aplaudido y lo fueron ambos candidatos cuando el Sr. O’Farril tendió su mano al valiente soldado indígena.

“El general Francisco J. Múgica, en frases elocuentes hizo notar cómo el hecho ocurrido a la vista de la asamblea era la más clara revelación de la aptitud del pueblo mexicano para defender y ejecutar sus derechos cívicos, sólido fundamento de las democracias.

“El teniente coronel Gilberto M. Navarro, dirigiéndose a los palcos de la prensa, dijo a los periodistas que tomaran nota de este episodio verdaderamente notable.

La Credencial del Sr. Rubén Martí.

“Pasose en seguida a discutir la credencial del Sr. Rubén Martí electo diputado por un distrito del Estado de México, y ésta dió lugar a uno de los más importantes y trascendentales debates que se hayan presentado ante la asamblea, pues debe decirse que el señor Martí nació en la hoy República de Cuba, y es mexicano por naturalización. Los señores Palavicini y Cravioto levantaron a grande altura el debate, tratando de la Patria en frases de alta concepción, bajo el punto de vista de la personalidad jurídica e internacional, bajo el punto de vista del patriotismo como sentimiento y como idea, refiriéndose a la idea de Bolívar, unificadora de las naciones latinoamericanas en una gran patria latina; de la alta concepción del C. Carranza sobre la soberanía respetable y respetada de las mismas naciones, etc., etc.

“Legalmente, Martí puede ser diputado; su credencial venía en regla, cumplía todas las condiciones de vecindad en su distrito, etc.; así es que la discusión versó principalmente en esta vez sobre los elevados conceptos a que nos referimos. El debate fué muy prolongado y en definitiva la Asamblea optó por la más pura filosofía sobre las nociones de patria y patriotismo, cuyas consecuencias favorecen directamente a Martí, y dió su voto aprobatorio a dicha candidatura por una gran mayoría y en votación nominal, como fué pedido.

“Siguió la asamblea discutiendo otras varias credenciales hasta las altas horas de la noche, con el fin de terminar los dictámenes pendientes, y habiéndose obtenido los

informes necesarios para resolver el asunto del C. Roel electo por el Distrito Norte de la Baja California, y discutido el punto suficientemente, el dictamen fué aprobado por mayoría, quedando en consecuencia el señor Roel como representante por el distrito de referencia.

“Acto continuo y después de los trámites reglamentarios se dió lectura al artículo 40 del Reglamento de la Cámara, que ordena se proceda a la elección de Mesa definitiva de los Congresos, una vez terminado el estudio de los expedientes relativos a elecciones de diputados en las juntas previas; pero como faltaran todavía por examinarse más de cincuenta credenciales, varios señores diputados propusieron que se votase por los expedientes hasta las seis de la tarde, y que a esa hora se hiciese la elección de Mesa definitiva del Congreso Constituyente. Acordado así por la Asamblea, se procedió a la discusión de multitud de expedientes electorales, labor que se prolongó por fin hasta las siete de la noche, y a esa hora, faltando aún de ser votados algunos expedientes que se habían objetado, se procedió a la elección de la Mesa definitiva, mediante cédulas verdes y azules, y previa una interrupción de diez minutos que se concedieron a los señores diputados para ponerse de acuerdo, pues hay que hacer notar que los planes que parecían tendentes a favorecer la candidatura del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga para la presidencia del Congreso tuvieron que modificarse a última hora, en virtud de haber sido llamado el señor Aguirre Berlanga por el C. Primer Jefe para desempeñar la cartera de Gobernación, que acababa de renunciar el licenciado Acuña. El mismo señor Aguirre Berlanga confirmó en la Asamblea esta especie, diciendo que dentro de dos días saldría de la ciudad, para hacerse cargo de dicha cartera.